

Demandante: Robinson Humberto Brito Medellín
Demandado: María Ofelia Trejos Muñoz y otros

Radicado No.2017-00014

EJECUTIVO DE HONORARIOS

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintisiete (27) de octubre dos mil veintiuno (2021)

Agréguense al expediente las comunicaciones procedentes de las entidades Bancarias:

.- Banco Caja Social, en el cual informan que se registró el embargo en las cuenta de las señoras LUDY KATEHRINE y MARTHA LILIANA MUÑOZ TREJOS.

.- Banco Falabella, en el cual manifiestan que los demandados no poseen vinculo comercial o financiero con dicha entidad.

.- Davivienda, en el cual indican que se registró el embargo en la cuenta de la señora MARIA OFELIA TREJOS MUÑOZ.

Entérese a las partes de su contenido y téngase en cuenta para los fines legales del caso.

NOTIFIQUESE

El Juez,


MIGUEL RUBIO VELANDIA